

1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 10° REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023.

2.- ASUNTOS ENTRADOS

2.1. INFORME DE PRESIDENCIA

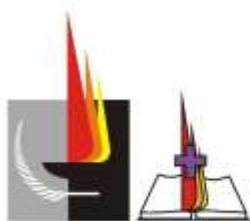
2.2. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

1. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 271/23 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Autorizar a suscribir un Convenio entre la Universidad Nacional de La Pampa, representada por la Facultad de Ciencias Veterinarias y la Asociación Cooperadora de Ciencias Veterinarias de La Pampa y que como Anexo forma parte de la presente Resolución, dentro del marco establecido en la Resolución N° 110/2012 del Consejo Superior de la UNLPam. La Asociación Cooperadora de Ciencias Veterinarias de La Pampa actuará como Entidad de Colaboración de la Facultad de Ciencias Veterinarias para la administración del inmueble compuesto por las parcelas 14, 15, 16 y 17, Fracción A, Sección I del Departamento Realicó, provincia de La Pampa en el cual se desarrollan actividades educativas y productivas del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó". El Convenio se mantendrá vigente mientras se cumplan, tanto de parte de las autoridades de la Facultad de Ciencias Veterinarias como de la Asociación Cooperadora de Ciencias Veterinarias de La Pampa, los mecanismos de control del Consejo Superior de la UNLPam sobre la utilización de los inmuebles establecidos en el Capítulo IV de la Resolución N° 110/2012 del Consejo Superior).
2. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 272/23 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Autorizar a la docente Esp. Mariana Forte (DNI. 27.697.534) a viajar a la ciudad de Murcia, España, en el período comprendido del 2 de octubre hasta el 8 de noviembre de 2023, para ejecutar las actividades mencionadas en la propuesta Fortalecimiento del vínculo de cooperación bilateral entre la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam y la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia (Facultad de Ciencias Veterinarias)". Justificar con goce de haberes las inasistencias de la docente Lic. Mariana Forte, en el período comprendido entre el 2 de octubre hasta el 8 de noviembre de 2023, de acuerdo al Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Artículo 50° - Inciso 3 "Asistencia a reuniones de carácter académico").
3. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 277/23 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Prorrogar al estudiante Jorge Edmundo SIMONETTI (DNI 36.738.467) (Legajo N°4382) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de las asignaturas: INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS, PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA LECHE y PRODUCCIÓN DE AVES de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 2° Llamado Noviembre-Diciembre de 2023 (inclusive) cuyo desarrollo es del 11-12-2023 al 15-12-2023, según Calendario Académico 2023. "65° Aniversario de la Creación de la Universidad de La Pampa" Corresponde a Res. N° 277 /2023. Hacerle saber al estudiante Jorge Edmundo SIMONETTI (DNI. 36.738.467) que se le otorga prórroga por única vez en la carrera, según lo establece la Resolución N° 245/2023 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa).

2.3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De Decanato

4. Declarar de Interés Institucional y avalar el CONGRESO VETERINARIO DE LEÓN EN ARGENTINA "León en Salta", el cual tendrá su 2° edición del 01 al 03 de noviembre de 2023 en el Centro de Convenciones de la ciudad de Salta, cuyos lineamientos para la presentación de trabajos libres, cronograma del evento y propuesta cultural forman parte del Anexo de la presente Resolución. **PROYECTO DE DECLARACION**
5. Declarar de Interés Institucional la JORNADA NACIONAL DE EQUINOTERAPIA "SONRISAS AL GALOPE" bajo el lema *Junto a la Educación, el Deporte y la Rehabilitación*, con modalidad teórica práctica, a desarrollarse los días 02 y 03 de septiembre de 2023 en la localidad de Ingeniero Luiggi, provincia de La Pampa, según consta en el Anexo de la presente Resolución. **PROYECTO DE DECLARACION**



De la Secretaría Académica

6. Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa aceptar la donación de material bibliográfico a la Biblioteca Informática de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam realizada por el Dr. Guillermo PECHIN, según el detalle que consta en el Anexo de la presente Resolución.
7. Designar al M.V. Denis Horacio FORTE GARCÍA (C.U.I.L. 20-32578241-3) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación Simple (3) (Cód. 10-05-03-071) en la asignatura ANATOMÍA COMPARADA con carga horaria en la asignatura ANATOMÍA DESCRIPTIVA DE BOVINOS, ambas perteneciente a carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/09/2023 y hasta el 30/11/2023, según el Artículo 27° de la Resolución N° 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.
8. Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la aceptación de la renuncia de la Lic. Silvana Lorena WITT (CUIL. 27-25526867-3) (Legajo N° 4171) al cargo regular de Ayudante de Primera con dedicación Semi Exclusiva (Código 10-05-02-027) en la asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 29 de Agosto de 2023.
9. Aprobar el listado de estudiantes que han cumplimentado durante el Primer Semestre de 2023 las *Prácticas Comunitarias* de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, sobre la base de la Resolución N° 297/2011 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.
10. Designar a la estudiante Agustina Eva DEMARCHI (CUIL 27-39942074-7) (F.N.: 02/08/1997) en el cargo interino de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-018) en la asignatura ANATOMÍA DESCRIPTIVA DE BOVINOS con carga horaria en ANATOMÍA COMPARADA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, del 01/09/2023 al 31/12/2023.
11. Designar al estudiante Martín GAYOSO (CUIL 20-42884713-0) (F.N.: 11/10/2000) (Legajo 6290) en el cargo interino de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-017) en la asignatura ANATOMÍA DESCRIPTIVA DE BOVINOS con carga horaria en ANATOMÍA COMPARADA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, del 01/09/2023 al 31/12/2023.
12. Designar a la estudiante María Guadalupe PITHOD (CUIL 27-43941470-2) (F.N.: 26/05/2001) en el cargo interino de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-019) en la asignatura ANATOMÍA COMPARADA con carga horaria en ANATOMÍA DESCRIPTIVA DE BOVINOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, del 01/09/2023 al 31/12/2023.

De la Presidencia del Consejo Directivo

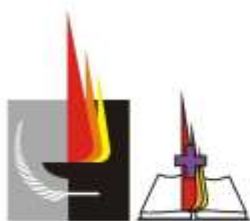
13. Otorgar licencia al Dr. Ariel CASTALDO en su cargo de Consejero Directivo Titular del Claustro Docentes – Sub Claustro Profesores del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día de la fecha y hasta el día 10 de diciembre de 2023.

De la Secretaría Administrativa

14. Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la autorización para dar de baja los bienes de la Facultad de Ciencias Veterinarias, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

De la Secretaría de Investigación y Posgrado

15. Aprobar el Informe Final del Programa de Investigación: *"Determinación de parámetros de calidad de alimentos producidos en la región pampeana"*, dirigido por el Dr. Enrique SCHMIDT.
16. Incorporar a partir del día de la fecha y en carácter de Investigadora a la Lic. Ángeles Gisela RAYER (CUIL: 27-31841250/8), cumpliendo una carga horaria semanal de cinco (5) horas, al Proyecto de Investigación: *"Galectinas durante la placentación porcina"*, que se encuentra bajo la dirección de la Dra. Carolina VELEZ.
17. Aprobar la realización del SEMINARIO "INTRODUCCIÓN A LA BIOTECNOLOGÍA MODERNA EN ANIMALES DEL ÁMBITO AGROPECUARIO", organizado por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en conjunto con el Equipo Área Animal de Coordinación



de Innovación y Biotecnología de la Dirección Nacional de Bioeconomía perteneciente a la Subsecretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, a desarrollarse el día miércoles 25 de octubre de 2023 y cuya fundamentación y especificaciones forman parte del Anexo de la presente Resolución.

18. Incorporar a partir del día de la fecha y en carácter de Asistentes de Investigación a las estudiantes de la carrera Medicina Veterinaria Briana Selene ETCHEVERRY (CUIL: 27/42234684-3) y Luz Melina DEVAUX ANTONINI (CUIL: 27/20589382-8) y en carácter de Investigadora a la profesional Méd. Laura Andrea MOIRAGHI (CUIL: 27/20589382-8), cumpliendo una carga horaria semanal de cinco (5) horas cada una de ellas, al Proyecto de Investigación: "Galectinas durante la placentación porcina", que se encuentra bajo la dirección de la Dra. Carolina VELEZ. Dar de baja a la MV Natalia Evangelina LÓPEZ como integrante del Proyecto de Investigación: "Galectinas durante la placentación porcina", que se encuentra bajo la dirección de la Dra. Carolina VELEZ.
19. Aprobar la realización del CURSO DE POSGRADO A DISTANCIA "LA COMUNICACIÓN EFECTIVA COMO HERRAMIENTA PARA EL MANEJO DE RECURSOS HUMANOS (RR.HH) POR EL/LA PROFESIONAL VETERINARIO/A" organizado por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a desarrollarse del 02 de octubre al 12 de noviembre del corriente año y cuyo Programa se adjunta como Anexo I de la presente Resolución.

De la Secretaría de Extensión

20. Aprobar el Seminario "AO VET, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA EQUINA ACTUALIZACION EN EL TRATAMIENTO DE LESIONES MUSCULOESQUELETICAS Y DEFORMIDADES EN EQUINOS", organizado por la cátedra Clínica de Animales Grandes de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a llevarse a cabo el día 15 de Septiembre de 2023, en instalaciones del Campo Escuela Unidad Didáctica Experimental y Productiva "Dr. Hugo Roberto ALVAREZ" y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.

Del Claustro de Estudiantes

21. Prórroga a la estudiante Valeria Daniela ARRIAGADA (DNI 25975051) perteneciente al Plan de Estudio 2011, la regularidad de las asignaturas: INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS; PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA CARNE y PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA LECHE de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 2° Llamado de Noviembre - Diciembre de 2023 (inclusive) cuyo desarrollo es del 11-12-2023 al 15-12-2023, según Calendario Académico 2023. Hacerle saber a la estudiante Valeria Daniela ARRIAGADA que se le otorgara prórroga por única vez en la carrera, según lo establece la Resolución N° 245/2023 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.

2.4. DESPACHOS DE COMISION

22. Recomendación N° 008/2023 CEel sobre: ARTÍCULO 1°: Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura BIOLOGÍA GENERAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Primer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cuatro (4) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.
23. Recomendación N° 009/2023 CEel sobre: ARTÍCULO 1°: Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura HISTOLOGÍA I de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Primer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cinco (5) folios, de acuerdo al Anexo de la presente Resolución.

3.- VARIOS